

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMUNICACION

DE CONFORMIDAD CON LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", PUBLICADA DENTRO DEL REGISTRO OFICIAL N°350 EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE, TODA PERSONA QUE EJERZA PERMANENTEMENTE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS Y PROFESIONALES EN LIBRE EJERCICIO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PARA LO CUAL DEBERÁN OBTENER EL FORMULARIO DENOMINADO "SOLICITUD PARA REGISTRO DE PATENTE MUNICIPAL", QUE SERÁ ENTREGADO EN LAS VENTANILLAS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA SITUADAS EN EL BLOQUE 2 NOROESTE O DESCARGARLO DESDE LA PÁGINA WEB DE ESTA MUNICIPALIDAD www.guayaquil.gob.ec.

ADICIONALMENTE SE COMUNICA A LAS PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, PERSONAS JURÍDICAS Y SOCIEDADES DE HECHO, NACIONALES O EXTRANJERAS, DOMICILIADAS O CON ESTABLECIMIENTO EN LA RESPECTIVA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, QUE EJERZAN PERMANENTEMENTE CUALQUIER ACTIVIDAD DE ORDEN ECONOMICO EN ESTE CANTÓN, QUE DEBEN DECLARAR EL IMPUESTO DEL 1.5 X MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017 A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.guayaquil.gob.ec. INGRESANDO SU USUARIO Y CONTRASEÑA, EN LA OPCIÓN DENOMINADA "IMPUESTO 1.5 X MIL".

ESTOS IMPUESTOS SE PAGARÁN HASTA 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, EN LAS VENTANILLAS DE RECAUDACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN OCASIONARÁ EL COBRO DE INTERESES Y MULTAS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

A CONTINUACIÓN, SE INDICA EL CALENDARIO QUE ESTABLECE LAS FECHAS MÁXIMAS DE PAGO PARA EL PRESENTE AÑO, QUE SE REGULA DE ACUERDO AL NOVENO DÍGITO DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEL DECLARANTE:

PERSONAS NATURALES

NOVENO DÍGITO	FECHA DE VENCIMIENTO IMPUESTO A LA RENTA	PAGO DEL 1.5 X MIL Y PATENTE SIN INTERESES	PAGO DEL 1.5 X MIL Y PATENTE CON INTERESES
1	10 DE MARZO DEL 2018	24 DE ABRIL DE 2018	25 DE ABRIL DE 2018
2	12 DE MARZO DEL 2018	24 DE ABRIL DE 2018	25 DE ABRIL DE 2018
3	14 DE MARZO DEL 2018	26 DE ABRIL DE 2018	27 DE ABRIL DE 2018
4	16 DE MARZO DEL 2018	02 DE MAYO DE 2018	03 DE MAYO DE 2018
5	18 DE MARZO DEL 2018	02 DE MAYO DE 2018	03 DE MAYO DE 2018
6	20 DE MARZO DEL 2018	03 DE MAYO DE 2018	04 DE MAYO DE 2018
7	22 DE MARZO DEL 2018	07 DE MAYO DE 2018	08 DE MAYO DE 2018
8	24 DE MARZO DEL 2018	09 DE MAYO DE 2018	10 DE MAYO DE 2018
9	26 DE MARZO DEL 2018	09 DE MAYO DE 2018	10 DE MAYO DE 2018
0	28 DE MARZO DEL 2018	11 DE MAYO DE 2018	14 DE MAYO DE 2018

PERSONAS JURÍDICAS O SOCIEDADES

NOVENO DÍGITO	FECHA DE VENCIMIENTO IMPUESTO A LA RENTA	PAGO DEL 1.5 X MIL Y PATENTE SIN INTERESES	PAGO DEL 1.5 X MIL Y PATENTE CON INTERESES
1	10 DE ABRIL DEL 2018	23 DE MAYO DE 2018	24 DE MAYO DE 2018
2	12 DE ABRIL DEL 2018	28 DE MAYO DE 2018	29 DE MAYO DE 2018
3	14 DE ABRIL DEL 2018	30 DE MAYO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018
4	16 DE ABRIL DEL 2018	30 DE MAYO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018
5	18 DE ABRIL DEL 2018	01 DE JUNIO DE 2018	04 DE JUNIO DE 2018
6	20 DE ABRIL DEL 2018	05 DE JUNIO DE 2018	06 DE JUNIO DE 2018
7	22 DE ABRIL DEL 2018	06 DE JUNIO DE 2018	07 DE JUNIO DE 2018
8	24 DE ABRIL DEL 2018	07 DE JUNIO DE 2018	08 DE JUNIO DE 2018
9	26 DE ABRIL DEL 2018	11 DE JUNIO DE 2018	12 DE JUNIO DE 2018
0	28 DE ABRIL DEL 2018	13 DE JUNIO DE 2018	14 DE JUNIO DE 2018

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 2 Y 3 DEL ART. 96 DEL CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO, PODRÁ REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO INSPECCIONES O VERIFICACIONES DE CONTROL, SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENEN LAS DECLARACIONES.